

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000134-2026-SUNAT/800000**

DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 28 de agosto de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria, establece que es atribución del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, designar, remover o despedir a las personas que ocupan los cargos de confianza;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad para designar y remover en los cargos de Supervisor 1 clasificado como Empleado de Confianza, de las unidades de organización bajo su dependencia;

Que, se ha estimado conveniente designar a las personas que asumirán los cargos de confianza de Supervisor 1 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 174-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 31 de agosto de 2026, en los cargos de confianza de Supervisor 1 dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Gerencia de Gestión de Contrataciones

División de Contrataciones

- Supervisor 1 de la División de Contrataciones
RICARDO ALFREDO ZAPATER CABRERA

INTENDENCIA NACIONAL DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS

Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones

División de Presupuesto

- Supervisor 1 de la División de Presupuesto
SOGY MILAGROS CAYO LOAYZA DE MANCO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO EDUARDO ZA VALETA MONTOYA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA